

PROCESO SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 018/2023 P.A CENIT-CONVENIOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

OBJETO: RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO CLOUDERA, COMPONENTE TECNOLÓGICO DE LA PLATAFORMA DE ANALÍTICA.

PROPONENTE:

Table with 2 columns: OFERENTE, 2NV S.A.S

De conformidad con el Capítulo 3 "CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" de los términos de referencia del mecanismo de elección competitivo cerrado No. 018 de 2023, se procede a hacer la verificación y evaluación de los requisitos del proponente:

NOMBRE: 2NV S.A.S
NIT No.: 901.016.909-8
REPRESENTANTE LEGAL: NESTOR IGNACIO CAROU (Representante Legal -Gerente).
C.E. No. 376.300

Table with 3 columns: 1. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, FOLIO, CUMPLE (SI, NO). Rows include 1.1. DE CARÁCTER JURÍDICO, 1.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía, 1.3 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

1. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
		extranjería No. 376.300 de Argentina. OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS 2 NV SAS".	
1.4 PODER	N/A	N/A	N/A
1.5 AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	N/A	N/A	N/A
1.6 REVISOR FISCAL	7-10	X Se allega cédula de ciudadanía No 52.453.079 de Bogotá D.C (Colombia), correspondiente al señor/a Amalia Sorayda Abril Suarez con Tarjeta profesional No 119480-T. En calidad de revisora fiscal. Se allega certificado de la Junta Central de Contadores donde NO registra antecedentes disciplinarios. OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS 2 NV SAS".	
1.6 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. a. El certificado de existencia y representación legal deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	11-20	X a. Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 23/10/2023 Nombre Representante Legal: NESTOR IGNACIO CAROU, C.E. 376.300	

1. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
<p>b. Acreditar que el proponente es una sociedad que ha sido legalmente constituida como tal, que el objeto social corresponda al objeto de la presente Invitación y duración de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del objeto contractual y tres (3) años más.</p> <p>c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato. Para ello si tuviere límites para la celebración de contratos, deberá aportar la autorización del órgano societario respectivo. Para tal efecto se solicita indicar si las facultades del representante legal son suficientes para la presentación de la oferta, en razón a lo dispuesto en un artículo específico de los estatutos sociales, (en tal caso, indicar qué artículo y remitir los estatutos correspondientes), o en razón a una autorización impartida por el órgano social competente, (en tal caso indicar qué órgano social y el número del Acta de la reunión a través de la cual se impartió la autorización (la cual deberá ser anterior a la fecha de cierre de ofertas) y remitir el correspondiente extracto) en la cual se autorice de manera específica al representante legal para participar en este proceso de selección y ejecutar el objeto contractual con FIDUPREVISORA S.A., en caso de resultar seleccionado. Cuando el monto de</p>		<p>b.</p> <p>- CONSTITUCIÓN "Por Documento Privado del 10 de octubre de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2016, con el No. 02147932 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada 2NV S A S."</p> <p>-OBJETO SOCIAL " (...)La compañía tiene por objeto social las siguientes actividades: (1) Participar en todo tipo de negocios e inversiones a nivel nacional e internaciones, y en general realizar cualquier actividad comercial o civil que sea lícita. (2) Brindar servicios en el área de la informática, la tecnología y comunicaciones, y en general todo tipo de actividades relacionadas con innovación y tecnología. (3) Ofrecer los servicios de desarrollo de software y consultoría relacionada con el mismo. Desarrollar productos o paquetes de software y consultoría relacionada con el tema. Desarrollar productos o paquetes de software especializados, patentarlos y poder ofrecerlos y comercializarlos como productos de software licenciados en el mercado. (4) Brindar los servicios de instalación, reparación y mantenimiento de</p>	

1. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
<p>la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá anexar, desde el momento de la presentación de su oferta, la correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios, o el estatuto de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado. Para el efecto, deberá remitir copia del extracto del acta correspondiente. Las personas jurídicas integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deberán acreditar individualmente los requisitos de que trata este literal.</p>		<p><i>computadores, servidores y en general ofrecer servicios de consultoría de negocio(...)</i> ..</p> <p>-TÉRMINO DE DURACIÓN .. <i>La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.</i> ..</p> <p>c. SUFICIENCIA DE LA CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL:</p> <p><i>REUNION EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ACTA No 27:</i> “CUARTO PUNTO: <i>Autorización al representante legal para presentación de ofertas de procesos de selección y contratación pública ante el Departamento Administrativo de la Función Pública proceso de selección subasta inversa electrónica No. DAFP SA-SIE-011-202 y Patrimonio Autónomo Cenit Convenios mecanismo de elección competitivo No. 18-2023</i> <i>El representante legal Ignacio Carou manifiesta que la sociedad se presentará a procesos de selección y de contratación pública ante Departamento Administrativo de la Función Pública proceso de selección subasta inversa electrónica No. DAFP SA-SIE-011-202 y Patrimonio Autónomo Cenit Convenios mecanismo de elección</i></p>	

1. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
		<p>competitivo No. 18-2023 razón por la cual solicita la autorización de la Asamblea para suscribir las correspondientes ofertas para estos dos procesos, certificaciones, pólizas, y en general todos los documentos que se requieran para presentarse en dichos procesos y eventualmente suscribir los contratos en el evento en que la sociedad sea seleccionada. El valor de las ofertas que podrá presentar para estos dos procesos son los siguientes serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el proceso DAFP-SA-SIE-011-202: \$310.000.000,00 COP antes de IVA. - Para el proceso 18-2023: \$700.000.000,00 COP antes de IVA. <p>La anterior propuesta y solicitud de autorización es aprobada por unanimidad con 120.000 votos favorables que representan el 100% de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad. "</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS 2 NV SAS".</p>	
1.8 PROPONENTES EXTRANJEROS	N/A	N/A	N/A
1.8.1 APODERADO	N/A	N/A	N/A
1.10 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
1.12. CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES	6	<p>X</p> <p>Presenta documento suscrito por la señora Amalia Sorayda Abril Suarez con Tarjeta profesional No 119480-T. En calidad de revisora fiscal cédula de ciudadanía No 52.453.079 de Bogotá D.C (Colombia).</p> <p><i>“certifico que de acuerdo con la auditoria que he efectuado y la verificación al pago efectuado por esta Compañía por concepto de aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y con el pago de los aportes parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, a las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, certifico que 2NV SAS ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso citado en el asunto, con el pago de tales aportes.”</i></p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS 2 NV SAS".</p>	

1. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
<p>1.13. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</p> <ul style="list-style-type: none"> El Beneficiario de las pólizas de seguro es FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. PATRIMONIO AUTONOMO CENIT CONVENIOS identificado con el NIT. 830.053.105-3. 	31-43	<p>X</p> <p>Presenta póliza emitida por "SEGUROS MUNDIAL S.A." a favor de entidades particulares.</p> <p>-Beneficiario y/o Asegurado: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - P.A CENIT CONVENIOS NIT 830.053.105-3.</p> <p>-Póliza No. NB-100292760 expedida el 09/11/2023 (Anexo 0 de la póliza).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS 2 NV SAS".</p>	
<p>1.13.1. VALIDEZ DE LA PROPUESTA</p> <p>Las ofertas serán válidas por 3 meses, contados a partir de la fecha indicada en el presente documento para la presentación de ofertas.</p> <p>Se entenderá acreditada con la garantía de seriedad del ofrecimiento y se entiende prorrogada la vigencia con la ampliación de dicha garantía.</p>	31-43	<p>X</p> <p>Validez de la oferta: 120 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>Del 16/11/2023 hasta el 15/03/2024.</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS 2 NV SAS".</p>	
<p>1.13.2 CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p>- Amparos de la Garantía de Seriedad: La garantía de seriedad deberá cubrir los perjuicios</p>	31-43	<p>X</p> <p>-Valor Asegurado: \$62.177.500.</p> <p>- Vigencia: Ciento veinte (120) días calendario</p>	

VICELIADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
<p>derivados del incumplimiento del ofrecimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto, indicando claramente su vigencia, valor y objeto. - La Vigencia de la póliza deberá ser de 3 meses contados a partir de la fecha indicada en el presente documento para la presentación de ofertas. - Acompañarse con certificado u otro medio idóneo donde conste que el tomador pagó la totalidad de la prima y que la garantía no se extingue, aunque se produzca la terminación unilateral del contrato por parte de la compañía de seguros. - Debe estar debidamente suscrita por el tomador. - Debe constituirse a favor de ENTIDADES PARTICULARES. 		<p>contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>Del 16/11/2023 hasta el 15/03/2024.</p> <p>- "Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100292760 y endoso, e cuyo afianzado es: 28/ 5 AS Asegurado o Beneficiario: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. PATRIMONIO AUTONOMO CENIT CONVENIOS/ FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. PATRIMONIO AUTONOMO CENIT CONVENIOS expedida por la Compañía en 09/11/2023, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía"</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suscrita debidamente por 2NV S.A.S. en calidad de tomador. - Constituida en favor de entidades particulares. <p>OBSERVACIÓN No. 1: Se aporta el recibo de pago.</p> <p>OBSERVACIÓN No. 2: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS 2 NV SAS".</p>	

1. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
<p>1.13.3 ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA.</p> <p>La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la indemnización derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así:</p> <p>a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.</p> <p>b) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato.</p> <p>Nota: Si la garantía no se constituye en los términos señalados, el contratante, dentro del término de evaluación de las propuestas, requerirá por escrito al proponente para que, dentro del término que se establezca, presente el documento aclarado; si el proponente no lo presenta oportunamente y en la forma debida, el Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS se abstendrá de evaluar la propuesta y se tendrá como no habilitada.</p>	31-43		<p>X</p> <p>La póliza allegada NO cumple con los amparos requeridos según los términos de referencia que requieren:</p> <p>“a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.</p> <p>b. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato”.</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1 En consecuencia, se solicita subsanar evidenciando por escrito los amparos relacionados.</p> <p>OBSERVACIÓN No. 2: Esta documentación se encuentra en el archivo PDF</p>

1. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
			denominado "DOC JURÍDICOS 2 NV SAS".
1.14. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	22-23	X Aporta certificados correspondientes al Gerente (Representante Legal), señor NESTOR IGNACIO CAROU como Representante Legal, identificado con cédula de extranjería No. 376.300 de Argentina y a la Persona Jurídica. Sin embargo, se realizó la consulta correspondiente al señor NESTOR IGNACIO CAROU como Representante Legal, identificado con cédula de extranjería No. 376.300 de Argentina y a la Persona Jurídica. OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS 2 NV SAS".	
1.15. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL SIRI (SISTEMA DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES)	24-25	X Aporta certificados correspondientes al señor NESTOR IGNACIO CAROU como Representante Legal, identificado con cédula de extranjería No. 376.300 de Argentina y a la Persona Jurídica. Sin embargo, se realizó la consulta correspondiente al señor NESTOR IGNACIO CAROU como Representante Legal, identificado con cédula de extranjería No. 376.300 de	

1. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
		Argentina y a la Persona Jurídica. OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS 2 NV SAS".	
1.16. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE.	26-27	X Aporta certificado correspondiente al señor NESTOR IGNACIO CAROU como Representante Legal, identificado con cédula de extranjería No. 376.300 de Argentina y a la Persona Jurídica. Sin embargo, se realizó la consulta correspondiente al señor NESTOR IGNACIO CAROU como Representante Legal, identificado con cédula de extranjería No. 376.300 de Argentina y a la Persona Jurídica. OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS 2 NV SAS".	
1.17. CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA	29	X Aporta certificado correspondiente al señor NESTOR IGNACIO CAROU como Representante Legal, identificado con cédula de extranjería No. 376.300 de Argentina.	

1. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
		<p>Sin embargo, se realizó la consulta correspondiente al señor NESTOR IGNACIO CAROU como Representante Legal, identificado con cédula de extranjería No. 376.300 de Argentina.</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS 2 NV SAS".</p>	
<p>1.18. CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES.</p>	30	<p>X</p> <p>Aporta certificado correspondiente al señor NESTOR IGNACIO CAROU como Representante Legal, identificado con cédula de extranjería No. 376.300 de Argentina.</p> <p>Sin embargo, se realizó la consulta correspondiente al señor NESTOR IGNACIO CAROU como Representante Legal, identificado con cédula de extranjería No. 376.300 de Argentina.</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS 2 NV SAS".</p>	

1. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
1.19. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	3	X Presenta documento suscrito por el señor NESTOR IGNACIO CAROU como Representante Legal, identificado con cédula de extranjería No. 376.300 de Argentina, que manifiesta expresamente la aceptación del compromiso. OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS 2 NV SAS".	
1.20. CERTIFICACIÓN MULTAS Y SANCIONES	21	X Presenta dicho documento suscrito por el señor NESTOR IGNACIO CAROU como Representante Legal, identificado con cédula de extranjería No. 376.300 de Argentina. OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS 2 NV SAS".	
1.21. RUT	45-48	OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS 2 NV SAS".	

ANEXOS	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo 1)	1-2	X OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS 2 NV SAS".	

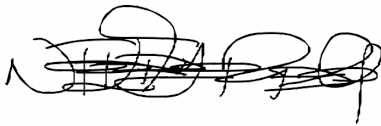
2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo No. 2)	3	X OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS 2 NV SAS".	
3. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (Anexo 3)	49	X OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS 2 NV SAS".	
4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ART 50, LEY 789 DE 2002 (Anexo 4)	6	X OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS 2 NV SAS".	
5. CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS (Anexo 5)		X OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC TÉCNICOS 2 NV SAS".	
6. EXPERIENCIA DEL OFERENTE DEL HABILITANTE (Anexo 6)		X OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC TÉCNICOS 2 NV SAS".	
7. OFERTA ECONÓMICA DEL CONTRATISTA (Anexo 7)		X OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "OFERTA ECONÓMICA 2 NV SAS".	
8. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Anexo 8)		X OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra	

		en el archivo PDF denominado "DOC TÉCNICOS 2 NV SAS".	
9. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, COMP NACIONAL (Anexo 8.1)	N/A	N/A	N/A
10. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Anexo 9)	N/A	N/A	N/A
11. MATRIZ DE RIESGO (Anexo 10)	N/A	N/A	N/A
12. PUNTAJE ADICIONAL TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (Anexo 11)	N/A	N/A	N/A
13. CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE MULTAS Y SANCIONES (Anexo 12)	21	X OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS 2 NV SAS".	N/A
14. PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA (Formato 1)	N/A	N/A	N/A
15. VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ (Formato 2)	N/A	N/A	N/A
16. VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ-TRABAJADOR (Formato 2.1)	N/A	N/A	N/A
17. VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA Y RAIZAL. (Formato 3)	N/A	N/A	N/A
18. PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE	N/A	N/A	N/A

REINCORPORACIÓN (Formato 4)			
--	--	--	--

OFERENTE	OBSERVACIONES
2 NV S.A.S	NO CUMPLE, debe subsanar los amparos de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2023.



NATALIA FAJARDO MALDONADO

Firma y Posfirma

Fiduciaria LA PREVISORA S.A

Vocera del Patrimonio Autónomo P.A CENIT CONVENIOS-SUBCUENTA CENIT

Evaluador

PROCESO SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 018/2023 P.A CENIT-CONVENIOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

OBJETO: RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO CLOUDERA, COMPONENTE TECNOLÓGICO DE LA PLATAFORMA DE ANALÍTICA.

PROPONENTE:

Table with 1 row and 1 column: OFERENTE PROCIBERNÉTICA S.A

De conformidad con el Capítulo 3 "CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" de los términos de referencia del mecanismo de elección competitivo cerrado No. 018 de 2023, se procede a hacer la verificación y evaluación de los requisitos del proponente:

NOMBRE: PROCIBERNÉTICA S.A

NIT No. 860039333 7

REPRESENTANTE LEGAL: FELIPE GROOT MONTOYA (Representante Legal -Gerente).

C.C. No. 1.019.044.666

Table with 3 columns: 1. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, FOLIO, CUMPLE (SI, NO). Rows include 1.1. DE CARÁCTER JURÍDICO, 1.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía, and 1.3 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

VELOCIDAD SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
		Representante Legal, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.044.666 de Bogotá D.C (Colombia). OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS PROCIBERNÉTICA S.A".	
1.4 PODER	N/A	N/A	N/A
1.5 AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	N/A	N/A	N/A
1.6 REVISOR FISCAL			X NO se allega cédula de ciudadanía correspondiente al revisor fiscal ni su tarjeta profesional. NO se allega certificado de la Junta Central de Contadores donde NO registra antecedentes disciplinarios. OBSERVACIÓN No. 1: Debe subsanarse y aportarse esta documentación según lo requieren los términos de referencia en su numeral 3.7, literal f, CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES, Nota 2.
1.6 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. a. El certificado de existencia y representación legal deberá tener una fecha de	13.-25	X a. Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara	

1. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
<p>expedición no superior a treinta (30) días calendario, anterior a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>b. Acreditar que el proponente es una sociedad que ha sido legalmente constituida como tal, que el objeto social corresponda al objeto de la presente Invitación y duración de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del objeto contractual y tres (3) años más.</p> <p>c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato. Para ello si tuviere límites para la celebración de contratos, deberá aportar la autorización del órgano societario respectivo. Para tal efecto se solicita indicar si las facultades del representante legal son suficientes para la presentación de la oferta, en razón a lo dispuesto en un artículo específico de los estatutos sociales, (en tal caso, indicar qué artículo y remitir los estatutos correspondientes), o en razón a una autorización impartida por el órgano social competente, (en tal caso indicar qué órgano social y el número del Acta de la reunión a través de la cual se impartió la autorización (la cual deberá ser anterior a la fecha de cierre de ofertas) y remitir el correspondiente extracto) en la cual se autorice de manera específica al representante legal</p>		<p>de Comercio de Bogotá, el 08/11/2023</p> <p>Nombre Representante Legal: FELIPE GROOT MONTOYA, C.C. 1.019.044.666</p> <p>b. - CONSTITUCIÓN "Por Escritura Pública No.266, otorgada en la Notaría 5 de Bogotá el 1 de febrero de 1.974, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 1.974 bajo el número 15.645 del libro IX, se constituyó la sociedad limitada denominada: "PROCIBERNETICA LTDA".</p> <p>-OBJETO SOCIAL " (...)Actividades que desarrolla: La sociedad tiene como objeto social: A) Programar, analizar, desarrollar, adquirir, enajenar, presentar, explotar y comercializar toda clase de sistemas y equipos de procesamiento, transmisión y tratamiento de la información, B) Realizar estudios para la planificación e implantación de programas de sistematización. C) Manejar programas de servicios y mantenimiento de computadores. D) Prestar y vender servicios de asesoramiento y asistencia</p>	

1. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
<p>para participar en este proceso de selección y ejecutar el objeto contractual con FIDUPREVISORA S.A., en caso de resultar seleccionado. Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá anexar, desde el momento de la presentación de su oferta, la correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios, o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado. Para el efecto, deberá remitir copia del extracto del acta correspondiente. Las personas jurídicas integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deberán acreditar individualmente los requisitos de que trata este literal.</p>		<p>técnica para la implantación y manejo de sistemas de Procesamiento. E) Representar, distribuir, agenciar, suministrar o explotar toda clase de bienes o servicios relacionados con informática y comunicaciones, producidos, patentados o registrados por empresas nacionales o extranjeras, F) Prestar servicios de gestión externa de monitoreo informático y seguridad de información, G) Asesoría, diseño, desarrollo, implementación, ejecución de soluciones para Ciberseguridad, Ciber inteligencia y Ciberdefensa, H) Procesamiento de datos, alojamiento (Hosting), Servicios de datacenter y actividades relacionadas, I) Desarrollar actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, J) La comercialización de hardware y software para computación y seguridad de información, K) La prestación de servicios asesorías y cursos en seguridad de información, computación y comunicaciones, L) Producir, comercializar, comprar, vender, importar, exportar productos de Hardware y/o Software y/o servicios relacionados con el manejo, procesamiento,</p>	

1. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
		<p><i>almacenamiento, administración y/o gestión de datos, información digital o en medios magnéticos o físicos, sistemas de información, aplicaciones, bases de datos y sistemas de información en general para empresas de todo tipo y/o individuos, M) Comercialización de tecnología de virtualización y prestar los servicios de implementación y de consultoría asociados, N) Vender la infraestructura (Hardware o Software) requerido para la puesta en funcionamiento de las soluciones de virtualización, Ñ) Desarrollar el Software necesario para la integración de plataformas, O) Comercializar soluciones tecnológicas en modalidad de servicios (XaaS), P) Arrendar licencias de Software de su propiedad y de terceros fabricantes de Software, cuando el fabricante lo permita, concediendo el uso de las licencias de Software a sus clientes, Q) Operar, prestar servicios de administración, mantenimiento y soporte, de entrenamiento y capacitación, de consultoría y servicios profesionales para soluciones de virtualización. Dichos productos y servicios cobijan elementos de Hardware como: CPUS,</i></p>	

1. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
		<p>discos, switches, controladores, equipos de redes y equipos de computación en general y de Software como: licenciamiento de programas, desarrollo de programas. Los servicios abarcan la asesoría, consultoría, servicios de instalación, mantenimiento, administración, soporte y capacitación, servicios de outsourcing, tercerización y en adición la venta, arrendamiento y financiación, R) Soluciones en la nube, S) Estructurar, gestionar, gerenciar y desarrollar proyectos relacionados con sistemas de información, gestión económica financiera, gestión comercial, gestión de personal, gestión de calidad y gestión de seguridad de cualquier empresa o entidad pública o privada; así como la auditoría de los mismos, T) Asesoría, diseño, desarrollo, implementación, ejecución de soluciones para ciudades inteligentes incluyendo movilidad inteligente, seguridad inteligente, salud inteligente, ciudadano inteligente, educación inteligente, así como todas las actividades relacionadas para IoT (Internet de las Cosas), U) Asesoría, diseño, desarrollo, implementación, ejecución de soluciones con base en analítica avanzada, machine</p>	

1. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
		<p><i>Learning, big data, RPA, inteligencia artificial, blockchain, biometría, video analítica(...)</i> "</p> <p>-TÉRMINO DE DURACIÓN " <i>La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 1 de febrero de 2073.</i> "</p> <p>c. SUFICIENCIA DE LA CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL:</p> <p><i>"El presidente de la sociedad es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas como tal, tiene a su cargo le representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva. Además de las funciones generales antes Indicadas, corresponde al presidente de la sociedad: a) ejecutar y hacer cumplir los encargos y decisiones de la Asamblea General y de la</i></p>	

1. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
		<p><i>Junta Directiva: b) Nombrar y remover libremente a los empleados de la compañía, excepto las que le correspondan a otros órganos sociales; o) Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter e su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades: d) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión, y las medidas cuya adopción recomienda a la Asamblea: e) Obtener de la Junta Directiva las autorizaciones previas necesarias para celebrar actos o contratos que se encuentren en una cualquier de las siguientes situaciones: (i) versen sobre inmuebles, (ii) tengan por objeto cualquier transacción sobre los activos fijos de la sociedad cuando el valor comercial de los activos sea superior a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales</i></p>	

1. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
		<p>vigentes; e (iii) impliquen obtener préstamos con o sin intereses; f) Las demás que le confieren estas estatutos o la ley. "</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS PROCIBERNÉTICA S.A".</p>	
1.8 PROponentes Extranjeros	N/A	N/A	N/A
1.8.1 APODERADO	N/A	N/A	N/A
1.10 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.	N/A	N/A	N/A
1.12. CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES	10	<p>X</p> <p>Presenta documento suscrito por los señores Felipe Groot Montoya, en calidad de representante legal y Oscar David Carvajal Bernal En calidad de revisor fiscal.</p> <p>" Que, a la fecha de esta certificación, efectuamos todos los aportes de Seguridad Social y parafiscales de acuerdo con las normas establecidas y nos encontramos al día con las E.P.S., Fondos de Pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y A.R.L. "</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS PROCIBERNÉTICA S.A".</p>	

1. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
<p>1.13. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</p> <ul style="list-style-type: none"> El Beneficiario de las pólizas de seguro es FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. PATRIMONIO AUTONOMO CENIT CONVENIOS identificado con el NIT. 830.053.105-3. 	50-55	<p>X</p> <p>Presenta póliza emitida por "JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A" a favor de entidades particulares.</p> <p>-Beneficiario y/o Asegurado: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - P.A CENIT CONVENIOS NIT 830.053.105-3.</p> <p>-Póliza No. 2051424 expedida el 15/11/2023 (Anexo 0 de la póliza).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS PROCIBERNÉTICA S.A".</p>	
<p>1.13.1. VALIDEZ DE LA PROPUESTA</p> <p>Las ofertas serán válidas por 3 meses, contados a partir de la fecha indicada en el presente documento para la presentación de ofertas.</p> <p>Se entenderá acreditada con la garantía de seriedad del ofrecimiento y se entiende prorrogada la vigencia con la ampliación de dicha garantía.</p>	50-55	<p>X</p> <p>Validez de la oferta: 104 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>Del 16/11/2023 hasta el 28/02/2024.</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS PROCIBERNÉTICA S.A".</p>	
<p>1.13.2 CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p>- Amparos de la Garantía de Seriedad: La garantía de seriedad deberá cubrir los perjuicios</p>	50-55		<p>X</p> <p>-Valor Asegurado: \$62.177.500.</p> <p>- Vigencia: Ciento cuatro (104) días calendario</p>

1. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
<p>derivados del incumplimiento del ofrecimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto, indicando claramente su vigencia, valor y objeto. - La Vigencia de la póliza deberá ser de 3 meses contados a partir de la fecha indicada en el presente documento para la presentación de ofertas. - Acompañarse con certificado u otro medio idóneo donde conste que el tomador pagó la totalidad de la prima y que la garantía no se extingue, aunque se produzca la terminación unilateral del contrato por parte de la compañía de seguros. - Debe estar debidamente suscrita por el tomador. - Debe constituirse a favor de ENTIDADES PARTICULARES. 			<p>contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>Del 16/11/2023 hasta el 28/02/2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suscrita debidamente por PROCIBERNÉTICA S.A en calidad de tomador. - Constituida en favor de entidades particulares. <p>OBSERVACIÓN No. 1: NO se aporta certificado u otro medio idóneo donde conste que el tomador pagó la totalidad de la prima <u>y que la garantía no se extingue, aunque se produzca la terminación unilateral del contrato por parte de la compañía de seguros,</u> según lo requieren los términos de referencia. En consecuencia, de debe subsanar según lo requerido.</p> <p>OBSERVACIÓN No. 2: Se aporta el recibo de pago.</p> <p>OBSERVACIÓN No. 3: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS PROCIBERNÉTICA S.A".</p>
<p>1.13.3 ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA.</p>	50-55		<p>X</p> <p>La póliza allegada NO cumple con los amparos</p>

1. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
<p>La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la indemnización derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así:</p> <p>a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.</p> <p>b) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato.</p> <p>Nota: Si la garantía no se constituye en los términos señalados, el contratante, dentro del término de evaluación de las propuestas, requerirá por escrito al proponente para que, dentro del término que se establezca, presente el documento aclarado; si el proponente no lo presenta oportunamente y en la forma debida, el Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS se abstendrá de evaluar la propuesta y se tendrá como no habilitada.</p>			<p>requeridos según los términos de referencia que requieren:</p> <p>“a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.</p> <p>b. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato”.</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1 <u>En consecuencia, se solicita subsanar evidenciando por escrito los amparos relacionados.</u></p> <p>OBSERVACIÓN No. 2: Esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS PROCIBERNÉTICA S.A".</p>

1. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
<p>1.14. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.</p>	43-44	<p>X</p> <p>Aporta certificados correspondientes al Gerente (Representante Legal), señor FELIPE GROOT MONTOYA como Representante Legal, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.044.666 de Bogotá D.C (Colombia) y a la Persona Jurídica.</p> <p>Sin embargo, se realizó la consulta correspondiente al señor FELIPE GROOT MONTOYA como Representante Legal, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.044.666 de Bogotá D.C (Colombia) y a la Persona Jurídica.</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS PROCIBERNÉTICA S.A".</p>	
<p>1.15. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL SIRI (SISTEMA DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES)</p>	48-49	<p>X</p> <p>Aporta certificados correspondientes al señor FELIPE GROOT MONTOYA como Representante Legal, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.044.666 de Bogotá D.C (Colombia) y a la Persona Jurídica.</p> <p>Sin embargo, se realizó la consulta correspondiente al señor FELIPE GROOT MONTOYA como Representante Legal, identificado con cédula de</p>	

1. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
		<p>ciudadanía No. 1.019.044.666 de Bogotá D.C (Colombia) y a la Persona Jurídica.</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS PROCIBERNÉTICA S.A".</p>	
<p>1.16. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE.</p>	46-47	<p>X</p> <p>Aporta certificado correspondiente al señor FELIPE GROOT MONTOYA como Representante Legal, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.044.666 de Bogotá D.C (Colombia).</p> <p>Sin embargo, se realizó la consulta correspondiente al señor FELIPE GROOT MONTOYA como Representante Legal, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.044.666 de Bogotá D.C (Colombia).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS PROCIBERNÉTICA S.A".</p>	
<p>1.17. CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA</p>	45	<p>X</p> <p>Aporta certificado correspondiente al señor FELIPE GROOT MONTOYA como Representante Legal,</p>	

1. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
		<p>identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.044.666 de Bogotá D.C (Colombia).</p> <p>Sin embargo, se realizó la consulta correspondiente al señor FELIPE GROOT MONTOYA como Representante Legal, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.044.666 de Bogotá D.C (Colombia).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS PROCIBERNÉTICA S.A".</p>	
<p>1.18. CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES.</p>	30	<p>X</p> <p>NO se Aporta certificado correspondiente al señor FELIPE GROOT MONTOYA como Representante Legal, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.044.666 de Bogotá D.C (Colombia).</p> <p>Sin embargo, se realizó la consulta correspondiente al señor FELIPE GROOT MONTOYA como Representante Legal, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.044.666 de Bogotá D.C (Colombia).</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado</p>	

1. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
			"DOC JURÍDICOS PROCIBERNÉTICA S.A".
1.19. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	3	X	Presenta documento suscrito por el señor FELIPE GROOT MONTOYA como Representante Legal, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.044.666 de Bogotá D.C (Colombia), que manifiesta expresamente la aceptación del compromiso. OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS PROCIBERNÉTICA S.A".
1.20. CERTIFICACIÓN MULTAS Y SANCIONES	12	X	Presenta dicho documento suscrito por el señor FELIPE GROOT MONTOYA como Representante Legal, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.044.666 de Bogotá D.C (Colombia). OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS PROCIBERNÉTICA S.A".
1.21. RUT	225-230		OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS PROCIBERNÉTICA S.A".

1. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO

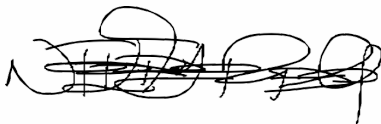
ANEXOS	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo 1)	1-2	X OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS PROCIBERNÉTICA S.A".	
2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo No. 2)	3	X OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS PROCIBERNÉTICA S.A".	
3. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (Anexo 3)	6	X OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS PROCIBERNÉTICA S.A".	
4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ART 50, LEY 789 DE 2002 (Anexo 4)	10	X OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS PROCIBERNÉTICA S.A".	
5. CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS (Anexo 5)		X OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC TÉCNICOS PROCIBERNÉTICA S.A".	
6. EXPERIENCIA DEL OFERENTE HABILITANTE (Anexo 6)		X OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC TÉCNICOS PROCIBERNÉTICA S.A".	
7. OFERTA ECONÓMICA DEL CONTRATISTA (Anexo 7)		X	

		OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "OFERTA ECONÓMICA PROCIBERNÉTICA S.A".	
8.APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Anexo 8)		X OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC TÉCNICOS PROCIBERNÉTICA S.A".	
9.APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, COMP NACIONAL (Anexo 8.1)	N/A	N/A	N/A
10. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Anexo 9)	N/A	N/A	N/A
11. MATRIZ DE RIESGO (Anexo 10)	N/A	N/A	N/A
12. PUNTAJE ADICIONAL TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (Anexo 11)	N/A	N/A	N/A
13. CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE MULTAS Y SANCIONES (Anexo 12)	12	X OBSERVACIÓN No. 1: esta documentación se encuentra en el archivo PDF denominado "DOC JURÍDICOS PROCIBERNÉTICA S.A".	N/A

14. PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA (Formato 1)	N/A	N/A	N/A
15. VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ (Formato 2)	N/A	N/A	N/A
16. VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ-TRABAJADOR (Formato 2.1)	N/A	N/A	N/A
17. VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA Y RAIZAL. (Formato 3)	N/A	N/A	N/A
18. PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN (Formato 4)	N/A	N/A	N/A

OFERENTE	OBSERVACIONES
PROCIBERNÉTICA S.A	NO CUMPLE, debe subsanar según lo referido anteriormente.

Bogotá D.C., 21 noviembre de 2023.



NATALIA FAJARDO MALDONADO

Firma y Posfirma

Fiduciaria LA PREVISORA S.A

Vocera del Patrimonio Autónomo P.A CENIT CONVENIOS-SUBCUENTA CENIT

Evaluador